

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN N° EC-MAGAP-37265-CS-QCBS CUYO OBJETO ES LA FISCALIZACIÓN DE OBRA DE RIEGO - IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN VEINTE MÓDULOS DEL SISTEMA DE RIEGO "PÍLLARO RAMAL SUR"**

En la ciudad Quito siendo las **13h00** del día **11 de diciembre de 2018**, se reúnen los señores miembros del Comité de Evaluación designados conforme el Memorando Nro. **MAG-SIPT-2018-0425-M**, conformada por: **Ing. Daniela Lange Macías**, como profesional designado por la máxima autoridad, **Ing. Aldo Hechavarría Téllez**, como Delegado de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada, **Ing. Washington Arias Palacios**, como profesional afín al objeto de la, con la finalidad de efectuar las respuestas y aclaraciones que tienen relación con el proceso de **EC-MAGAP-37265-CS-QCBS**, cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN DE OBRA DE RIEGO - IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN VEINTE MÓDULOS DEL SISTEMA DE RIEGO "PÍLLARO RAMAL SUR"**

Los miembros del Comité de Evaluación antes citados resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Respuestas y Aclaraciones a las preguntas realizadas
3. Disposiciones finales y Clausura de la Sesión

**Primer Punto.- Aprobación del Orden del Día:**

Los miembros del Comité de Evaluación, aprueban el orden del día y designan como secretario del Comité de Evaluación a: **Ing. Byron Benavides Aguirre**.

**Segundo Punto.- Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Proceso:**

Iniciando con el desarrollo de la reunión, los comparecientes, cumpliendo con el cronograma del proceso, responden a las preguntas realizadas por los proveedores en el proceso de contratación, así como de ser el caso efectuar aclaraciones de acuerdo al numeral 2.46 Sección II de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Evaluación, quien señala que conforme al cronograma establecido dentro de los DDL, hasta el **lunes 10 de diciembre de 2018** siendo las **17h00**, se ha reportado **UNA (01) pregunta** por parte de un oferente dentro del proceso de **FISCALIZACIÓN DE OBRA DE RIEGO - IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN VEINTE MÓDULOS DEL SISTEMA DE RIEGO "PÍLLARO RAMAL SUR"**, por lo cual proceden con la absolución de las siguientes preguntas:

**1.- PREGUNTA.-**

En el documento de Selección basada en la calificación de consultores para la Fiscalización de obra de riego – IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN 15 MÓDULOS DEL SISTEMA DE RIEGO "PÍLLARO RAMAL SUR", Proceso N°: EC-MAG-37265-CS-QCBS, dice "El plazo de ejecución será de doscientos setenta (270) días calendario"; mientras que en los Términos de Referencia en el numeral 10: Características de la consultoría, literal b) Plazo de ejecución del contrato dice "El plazo del contrato será de 180 días calendarios". Se solicita aclarar el plazo de ejecución de la consultoría.



**RESPUESTA.-**

Se aclara que existió un error en los Términos de Referencia en el numeral 10: Características de la consultoría, literal b) Plazo de ejecución del contrato, siendo lo real lo establecido en el documento de Selección basada en la calificación; es decir que el plazo de ejecución de la obra y por lo tanto de la Fiscalización será de doscientos setenta (270) días calendario.

**Tercer punto.- Disposiciones finales y Clausura de la Sesión:**

Después de haber absuelto la pregunta presentada dentro de este proceso, el Comité de Evaluación queda auto convocada para el **miércoles 12 de diciembre de 2018** en la sala de Reuniones del Proyecto PIT, a las **11h30** para la apertura de sobres en concordancia con lo que dispone el numeral 2.45 de la Sección II de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial **"Las ofertas deben abrirse en público, es decir, se debe permitir la presencia de los licitantes o de sus representantes..."**.

Por solicitud del delegado de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada, se deja constancia, de que se realizó la consulta al Presidente del Comité de Evaluación, si se encuentran todas las preguntas enviadas por el o los oferentes para este proceso, para lo cual el Presidente, confirma, que se consideran todas las preguntas emitidas por el o los oferentes.

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, el Comité de Evaluación se ratifica en todo lo actuado y suscriben la presente Acta siendo las **13H30**.

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ing. Daniela Lange Macías  
**Presidente del Comité de Evaluación**

Ing. Aldo Hechavarría Téllez  
**Delegado de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada**

Ing. Washington Arias Palacios  
**Profesional afín al objeto de la contratación**

*Certifico, lo actuado por los miembros del Comité de Evaluación*

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Abg. Byron Benavides  
Secretario AD-HOC

